

NOTA DE PRENSA N° 010 - 2020

PRIMER CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA UNRAR

Comisión *Ad-hoc* emite resultados finales del proceso y garantiza transparencia

En conferencia de prensa llevada a cabo el día 03 del presente, vía Zoom, y ante los diferentes medios de comunicación locales, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles presidida por el maestro Espartaco Lavallo Terry, dio a conocer los resultados del Primer Concurso de Nombramiento Docente Universitario 2020, proceso en el cual siete profesionales lograron adjudicarse una de las plazas convocadas. Todos ellos, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220.

“A fin de dar transparencia al proceso de evaluación, se acudió a una comisión *ad hoc* conformada por especialistas de la academia y la música, como la Dra. María Salazar Salvatierra (catedrática principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos); el Mtro. Hugo Marcos Arias Tenorio violinista solista y concertino y el Mg. of Arts. Martín Camilo Pajuelo Valdez, (guitarrista profesional y candidato a doctor en musicología en la Universidad de Helsinki, Finlandia), quienes tuvieron la delicada labor profesional de evaluar cada una de las etapas del proceso”, fue lo que manifestó la Vicepresidenta Académica de la UNRAR, Dra. Elena Benavides Rivera.

De otro lado, de las once plazas que se ofertó, destacados profesionales accedieron a siete de ellas por mérito propio. Las otras cuatro plazas que quedaron desiertas en este primer proceso, ya han sido nuevamente convocadas con la finalidad de cubrir la totalidad de las vacantes asignadas por la DIGESU. Dicha convocatoria se encuentra publicada en el portal institucional de la UNRAR, según señaló el maestro Espartaco Lavallo Terry.

Igualmente, acotó que este primer concurso de nombramiento es trascendental para la UNRAR, para la región de Huánuco y para el país; además de constituirse en un paso fundamental en el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la SUNEDU en este firme propósito de lograr el licenciamiento institucional.

“Al asumir la gestión, los tres miembros de la Comisión Organizadora nos hemos propuesto alcanzar diversas metas, entre ellas, el nombramiento de docentes con amplia trayectoria artística y profesional, con la finalidad de dotar a la UNRAR de un servicio de calidad en la formación profesional de nuestros estudiantes”, añadió el presidente de la Comisión Organizadora.

Huánuco, 05 de diciembre 2020



SEDE INSTITUCIONAL

Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú

T. (062) 635928

www.undar.edu.pe